



Resolución Directoral

Lima, 17 de Junio del 2020

VISTO:

El Expediente N° 20-048942-001 que contiene el Informe N° 007-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 17 de junio de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso "ÉTICA EN SERVICIOS DE SALUD" de modalidad No presencial – Asincrónico y Nota Informativa N° 019-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 17 de junio de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1504, de fecha 11 de mayo de 2020, en la Única Disposición Complementaria Modificatoria, modifica entre otros artículos del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo que la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, como órgano académico que depende del Ministerio de Salud, encargado de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;



Jose Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INCIO I.



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, 17 de Junio del 2020

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N° 007-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 17 de junio de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, señala que, históricamente, la ética ha contribuido en la convivencia, la democracia y en la investigación; sin embargo, en los últimos veinte años se percibe una crisis de la ética ante un contexto del mercado global, telecomunicaciones-internet, el envejecimiento, la migración externa, cambio climático, entre otras, que estarían influyendo en la jerarquía de los valores y toma de decisiones en la salud individual y en la salud de las poblaciones; donde la reflexión, la deliberación sobre el saber ser y saber hacer se estarían debilitando;

Que, la salud es un problema social, el personal de salud y el paciente no están solos, sino que tras el primero está todo un equipo de salud y la misma organización de salud, y tras el segundo está su familia, la comunidad a la que pertenece, su colectivo laboral, profesional, las organizaciones sociales, políticas o religiosas a las que pertenece, en fin, la sociedad en la que esta insertado. De manera que la ética del personal de salud debe contemplar estos aspectos mediante la aplicación rutinaria de la ética;

Que, la ética es resultado de reflexión filosófica sobre el sentido de sus decisiones, enuncia los principios generales y universales inspiradores de toda conducta, cuya formulación en valores y principios definen la actuación del individuo que lo adopta;



Jose Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INICIO I.



N. VELIZ R.



Resolución Directoral

Lima, ...17 de Junio del 2020.

Que, los valores compartidos unen a las personas y las comprometen a trabajar juntas por los objetivos y metas comunes y constituyen el fundamento de las normas, preceptos, patrones de conducta que caracterizan la cultura organizacional y condicionan las conductas de los individuos, al ser compartidos de manera consciente o inconsciente por todo el colectivo de trabajo y están estrechamente relacionados con la misión y la visión de la organización;

Que, el personal de salud realiza una actividad cooperativa de proporcionar un bien a la sociedad y de hacerlo bien, en sus acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, ayudar en lo que se puede curar y ayudar a morir en paz; lo que da sentido a las organizaciones del sector salud;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Nota Informativa N° 019-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 17 de junio de 2020, la Asesora Legal señala que, en mérito a lo descrito por la Dirección Académica, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente de aprobar la actividad educativa denominada "ÉTICA EN SERVICIOS DE SALUD" de modalidad No presencial – Asincrónico, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 007-2020-DA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1504, que modifica la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Ministerial N° 692-2014-MINSA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;



J. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INCIO I.



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, ...17... de..... Junio..... del 2020.

Con las visaciones de la Dirección Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Silabo del Curso "ÉTICA EN SERVICIOS DE SALUD" de modalidad No presencial – Asincrónico, que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N° 007-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la ejecución de la actividad académica "ÉTICA EN SERVICIOS DE SALUD" de modalidad No presencial – Asincrónico, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en Anexo 02 adjunto Informe N° 007-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - Disponer que la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso "ÉTICA EN SERVICIOS DE SALUD" de modalidad No presencial – Asincrónico.

Artículo Cuarto. - Establecer que el Curso denominado "ÉTICA EN SERVICIOS DE SALUD" de modalidad No presencial – Asincrónico, se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Área Académica : Formación Continua.
- 1.2 Tipo de acción académica : Curso
- 1.3 Nombre : **ÉTICA EN SERVICIOS DE SALUD**
- 1.4 Código : **CNPA05-20**
- 1.5 Modalidad : No presencial- asincrónico
- 1.6 Número de horas : 40 horas académicas
- 1.7 Créditos Académicos : 02 créditos
- 1.8 Período de ejecución : 20 días
- 1.9 Responsable Académico : **Mg. Eliana Incio Incio**
Escuela Nacional de Salud Pública
- Dr. Luis Robles Guerrero**
Secretaría General – MINSA
- 1.10 Responsables Temáticos : **Dr. Aquiles Vilchez Gutarra**
Centro Nacional de Epidemiología,
Prevención y Control de enfermedades –
CDC.



II. PRESENTACIÓN

Históricamente, la ética ha contribuido en la convivencia, la democracia y en la investigación; sin embargo, en los últimos veinte años se percibe una crisis de la ética ante un contexto del mercado global, telecomunicaciones-internet, el envejecimiento, la migración externa, cambio climático, entre otras, que estarían influyendo en la jerarquía de los valores y toma de decisiones en la salud individual y en la salud de las poblaciones; donde la reflexión, la deliberación sobre el saber ser y saber hacer se estarían debilitando.

La salud es un problema social, el personal de salud y el paciente no están solos, sino que tras el primero está todo un equipo de salud y la misma organización de



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

salud, y tras el segundo está su familia, la comunidad a la que pertenece, su colectivo laboral, profesional, las organizaciones sociales, políticas o religiosas a las que pertenece, en fin, la sociedad en la que está insertado. De manera que la ética del personal de salud debe contemplar estos aspectos mediante la aplicación rutinaria de la ética.

La ética es resultado de reflexión filosófica sobre el sentido de sus decisiones, enuncia los principios generales y universales inspiradores de toda conducta, cuya formulación en valores y principios define en la actuación del individuo que lo adopta.

Los valores compartidos unen a las personas y las comprometen a trabajar juntas por los objetivos y metas comunes y constituyen el fundamento de las normas, preceptos, patrones de conducta que caracterizan la cultura organizacional y condicionan las conductas de los individuos, al ser compartidos de manera consciente o inconsciente por todo el colectivo de trabajo y están estrechamente relacionados con la misión y la visión de la organización.

El personal de salud realiza una actividad cooperativa de proporcionar un bien a la sociedad y de hacerlo bien, en sus acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, ayudar en lo que se puede curar y ayudar a morir en paz; lo que da sentido a las organizaciones del sector salud.

En ese contexto, la Escuela Nacional de Salud Pública ha decidido formular el curso de "Ética en servicios de salud", modalidad no presencial-asincrónico con la finalidad de que el profesional en salud refuerce la creación de valores y la capacidad deliberativa para la mejor decisión ante conflictos éticos.

III. SUMILLA

El Curso Ética en Servicios de Salud revisa los conceptos fundamentales de la Ética y sus relaciones con el desempeño cotidiano del personal que labora en los diferentes procesos vinculados a la atención de Salud. Pone énfasis en los aspectos relacionados a la labor de los servidores públicos, directivos y cómo ésta promueve o no el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Recursos Humanos en Salud¹, del Sector Salud² en el ámbito nacional.

¹ Médicos, odontólogos, enfermeros, obstetras, biólogos, tecnólogos médicos, nutricionistas, químicos farmacéuticos, psicólogos, médicos veterinarios, trabajador social, personal técnico, personal auxiliar y otros.

² Ministerio de Salud, Essalud, Fuerzas Armadas y Policiales, INPE e instituciones públicas.





V. COMPETENCIA DEL CURSO

Comprende las políticas y lineamientos de la salud pública para garantizar la calidad de la atención a la salud en el contexto local, regional y nacional.

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
UNIDAD I: Conceptos Básicos de Ética y Moral	Tema 1: Ética y Moral: Definiciones básicas. Tema 2: La ética y salud. Evolución histórica. Tema 3: Principios que rigen la ética Tema 4: La ética autónoma y ética heterónoma.	Reconoce los conceptos de Ética y Moral, sus diferencias y los principios que rigen su aplicación.
UNIDAD II: Ética y Salud: en la actividad asistencial, de gestión, vigilancia e investigación	Tema 1: Ética y Salud Tema 2: Ética y Enfermedad Tema 3: Estado, Derechos Constitucionales y Ética. Tema 4: Los Prestadores de Servicios de Salud y la Ética en la labor cotidiana. Tema 5: Derechos de las personas usuarias de los servicios de salud. Tema 6: Pautas Éticas en la Investigación con seres humanos. Tema 7: Ética en la vigilancia de salud pública. Pautas de la OMS.	Valora el comportamiento del personal de salud en el marco de la Ética, en los diferentes escenarios de atención.
UNIDAD III: Ética y Gestión Pública	Tema 1: Estado y Salud. Tema 2: Cómo influye la Ética en la Regulación en Salud.	Entiende la importancia de la Ética en la gestión Pública.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

6.2 Créditos y horas del Curso

UNIDAD	HORAS ACADÉMICAS	CRÉDITOS
Unidad I Conceptos Básicos de Ética y Moral	10	0.5
Unidad II Ética y Salud: en las actividades asistencial, de gestión, vigilancia e investigación.	18	0.9
Unidad III Ética y Gestión Pública	12	0.6
Total	40	2

6.3 Estrategias metodológicas

UNIDAD	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS	RECURSOS
Unidad I Conceptos Básicos de Ética y Moral	Estudio auto formativo de dos horas académicas diarias, donde el participante realizará acciones de aprendizaje en lectura de textos, la visualización de videos y la revisión de presentaciones en ppt, en el aula virtual.	PRESENTACIONES EN PPT LECTURAS OBLIGATORIAS: <ul style="list-style-type: none"> José Narro-Robles et al. Ética y salud. Retos y reflexiones. Gac Méd Méx Vol. 140 No. 6, 2004. http://www.scielo.org.mx/pdf/gmm/v140n6/v140n6a17.pdf Alberto Perales: Reflexiones sobre ética de investigación en seres humanos. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2010; 27(3): 438-42. http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v27n3/a18v27n3.pdf VIDEOS
Unidad II Ética y Salud: en las actividades asistencial, de gestión, vigilancia e investigación.		PRESENTACIONES EN PPT LECTURAS OBLIGATORIAS: <ul style="list-style-type: none"> LEY N° 29414 que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud. http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29414.pdf Salomón Zavala^{1,2}, Ética e investigación. Rev Peru Med Exp Salud Publica.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

	Evaluación única en línea, que consiste en responder preguntas relacionadas a los temas de las unidades I, II y III, la evaluación tendrá tres intentos.	<p>2011;28(4):664-69. http://www.ins.gob.pe/insvirtual/images/artrevista/pdf/rpmesp2011.v28.n4.a15.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dulce María Espinoza. Consideraciones éticas en el proceso de una publicación • Científica, 2019. REV. MED. CLIN. CONDES - 2019; 30(3) 226-230. https://www.journals.elsevier.com/revista-medica-clinica-las-condes <p>VIDEOS</p>
Unidad III Ética y Gestión Pública		<p>PRESENTACIONES EN PPT</p> <p>LECTURAS OBLIGATORIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ángel Puyol. Ética, equidad y determinantes sociales de la salud. Gac Sanit. 2012;26(2):178–181. https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/g/s/v26n2/especial1.pdf <p>VIDEOS</p>

6.4 Criterios de evaluación

Criterios generales de evaluación

1. La calificación es en escala de 0 a 20.
2. La calificación aprobatoria final mínima de toda acción de capacitación es de 12.00.
3. Una calificación final menor a 12.00 es desaprobatorio.
4. En la calificación final del curso, únicamente, a partir de la nota mínima de 12.00, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
5. El participante tiene tres (03) oportunidades para rendir el cuestionario (regular y sustitutorio), se considerará la nota mayor.
6. Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades establecidas en el curso.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

6.5 Matriz de evaluación

UNIDAD	LOGROS DE APRENDIZAJE	Técnica	Instrumento	Ponderado
Unidad I Conceptos Básicos de Ética y Moral	Reconoce lo que es la Ética y la Moral, sus diferencias y los principios que rigen su aplicación.	Prueba de comprobación	Cuestionario	100%
Unidad II Ética y Salud: en las actividades asistenciales, de gestión, vigilancia e investigación.	Valora el comportamiento del personal de salud en el marco de la Ética, en los diferentes escenarios de atención.			
Unidad III Ética y Gestión Pública	Entiende la importancia de la Ética de la gestión Pública, y su condición <i>sine qua non</i> para asegurar el respeto al Ciudadano.			



VII. RECURSOS

7.1 Humanos:

Responsable Académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.

Responsable Temático: Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo del curso.

Responsable de las Unidades Temáticas: Son los profesionales a cargo del desarrollo de los contenidos temáticos por unidades, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional de Salud Pública

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

UNIDAD	RESPONSABLES DE UNIDAD
Unidad I Conceptos Básicos de Ética y Moral	Dr. Luis Robles Guerrero Secretaría General Dr. Aquiles Vílchez Gutarra Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de enfermedades – CDC
Unidad II Ética y Salud: en las actividades asistenciales, de gestión, vigilancia e investigación.	
Unidad III Ética y Gestión Pública	

Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

- Aula virtual: Plataforma ENSAP.

VIII. CERTIFICACIÓN

- Culminada la actividad académica y aprobada el Acta de Notas, se procederá al proceso de certificación de acuerdo a la Directiva Académica vigente.
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios del perfil y evaluación, serán certificados.
- De acuerdo a la normativa SERVIR, órgano rector de la gestión de recursos humanos en el Estado, solo se certificará a los participantes que mantengan vínculo laboral, por lo que, deben encontrarse bajo el régimen laboral; 1057,728 y 276.

IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	
PRE INSCRIPCIÓN	Del 16 al 21 de cada mes (de junio a noviembre)
EJECUCIÓN DEL CURSO	Del 25 al 14 de cada mes(duración 20 días)





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Franco, A. y Alvarez, C. (2008). Derechos humanos, una oportunidad para las políticas públicas en Salud. Medellín.
- Flores M. (2013). Ética Profesional. Edit. San Marcos, 2013, Lima.
- Escobar G (2017). Ética 1: serie integral por competencias. Editorial Patria, México.
- Puyol A. (2014). Ética y salud pública. Dilemata año 6, n° 15. Barcelona Grifols V. Etica y Salud Pública.
- Brussino S. (2001) Ética de las virtudes y medicina. núm. 9. Universidad Católica de Santa Fé, Argentina. <http://www.redalyc.org/pdf/288/28800902.pdf>
- Oliveros, M. (2008). Ética y enfermedades de pronóstico incierto. Rev. peru.pediatr. 61 (2) 2008
- OMS (2017). Pautas de la OMS sobre ética en la vigilancia de la salud pública. <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34499/9789275319840spa.pdf?sequence=6>
- OPS (2013). Competencias esenciales en Salud Pública: Un marco regional para las Américas. <https://www.campusvirtualsp.org/sites/default/files/noticias/competencias.pdf>
- Diego, O. Introducción a la ética pública. <https://www.dilemata.net/index.php/secciones/etica-publicabuegobierno/25-introducci-la-ica-pca>
- Narro-Robles (2004). Ética y salud. Retos y reflexiones. Gac Méd Méx Vol.140 No. 6, <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2004/gm046q.pdf>
- Sánchez F. La ética en la formación del personal de salud; Los principios éticos médicos. <https://encolombia.com/libreria-digital/medicina/etica-medica/etica-medica-capitulo-v-parte2/>
- Sanromán, R., González, I., Vila, M. (2014). Los principios éticos y las obligaciones civiles. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

www.juridicas.unam.mx <http://biblio.juridicas.unam.mx>

- Perales A. (2010). Reflexiones sobre ética de investigación en seres humanos. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2010;27(3): 438-42.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v27n3/a18v27n3.pdf>
- LEY N° 29414 que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29414.pdf>
- Zavala S. (2011). 1,2, Ética e investigación. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2011;28(4):664-69.
<http://www.ins.gob.pe/insvirtual/images/artrevista/pdf/rpmesp2011.v28.n4.a15.pdf>
- Espinoza D.M. (2019). Consideraciones éticas en el proceso de una publicación Científica, 2019. REV. MED. CLIN. CONDES - 2019; 30(3) 226-230. <https://www.journals.elsevier.com/revista-medica-clinica-las-condes>
- Puyol A. (2012). Ética, equidad y determinantes sociales de la salud. Gac Sanit. 2012;26(2):178-181.
https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/gsv26n2/especial1.pdf





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludEscuela Nacional
de Salud Pública"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RECURSOS DE APRENDIZAJE

UNIDAD	TEMA	RECURSOS DE APRENDIZAJE	RESPONSABLE
UNIDAD I: CONCEPTOS BÁSICOS DE ÉTICA Y MORAL	Tema 1: Ética y Moral: Definiciones básicas.	<ul style="list-style-type: none"> PPT: Ética y moral. (12D) Flores María. Ética profesional. Editorial San Marcos, Lima, 2016. LECTURA OBLIGATORIA: José Narro-Robles et al. Ética y salud. Retos y reflexiones. Gac Méd Méx Vol. 140 No. 6, 2004. (6 p.) http://www.scielo.org.mx/pdf/gmm/v140n6/v140n6a17.pdf Video: Ética y Moral (11 min.) https://www.youtube.com/watch?v=i_Cr6Ht3_8Q&t=137s Miguel Giusti – Perú 	Dr. Vilchez
	Tema 2: La Ética y Salud. Evolución histórica	<ul style="list-style-type: none"> PPT: Ética en salud evolución histórica. (30D.) Pérez Marcelino. LA ÉTICA EN SALUD. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y TENDENCIAS CONTEMPORÁNEAS DE DESARROLLO. http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/la_etica_en_salud_evolucion_y_tendencias.pdf Video: La discusión sobre la ética en el sistema de salud. (10 min.) https://www.youtube.com/watch?v=YGaZ-Ek1PPA Jaime Burrows – Chile 	Dr. Vilchez
	Tema 3: Principios que rigen la Ética.	<ul style="list-style-type: none"> PPT: Principios que rigen la ética (24D.) Video: Para qué sirve realmente la ética- Parte I (22 min.) https://www.youtube.com/watch?v=i3IXuOpNHLo Adela Cortina-España Lectura: Los principios éticos y las obligaciones civiles. San Román- Aranda (25 p.) 	Dr. Robles
	Tema 4: La ética autónoma y ética heterónoma	<ul style="list-style-type: none"> PPT: Ética autónoma y ética heterónoma (12D) Flores María. Ética profesional. Editorial San Marcos, Lima, 2016. LECTURA OBLIGATORIA: Alberto Perales: REFLEXIONES SOBRE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2010; 27(3): 438-42. (5 p.) http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v27n3/a18v27n3.pdf Video: Ética Humanística, Ética Heterónoma (11 min.) https://www.youtube.com/watch?v=3yPYFONjGQI Marco Aurelio Denegri-Perú 	Dr. Vilchez
	Tema 1:	<ul style="list-style-type: none"> PPT Ética y salud (15 D.) 	Dr. Robles





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludEscuela Nacional
de Salud Pública"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

UNIDAD II: ÉTICA Y SALUD EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIAL, DE GESTIÓN, VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN	Ética y salud	<ul style="list-style-type: none"> Video: Ética médica en un mundo en transición Irene Durante Montiel-México 	
	Tema 2: Ética y Enfermedad	<ul style="list-style-type: none"> PPT Ética y enfermedad (11 D.) Video: Aspectos médicos del conflicto ético Irene Durante Montiel-México Lectura complementaria: Ética y enfermedades de pronóstico incierto. Oliveros. (4 Páginas) 	Dr. Robles
	Tema 3: Estado, Derechos Constitucional es y Ética	<ul style="list-style-type: none"> PPT Estado, derechos constitucionales y ética (21D) 	Dr. Robles
	Tema 4: Los Prestadores de Servicios de Salud y Ética en la labor cotidiana	<ul style="list-style-type: none"> PPT Los prestadores de servicios de salud y la ética en la labor cotidiana (14D) Video: Aspectos éticos del conflicto ético: Los derechos y el conflicto ético Irene Durante Montiel-México 	Dr. Robles
	Tema 5: Derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> PPT: Derechos de las personas usuarias a los servicios de salud (10D) OBLIGATORIO: LEY N° 29414 que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud. (3 p.) http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29414.pdf Video: Aspectos éticos del conflicto ético: Obligaciones del médico. Irene Durante Montiel-México 	Dr. Robles
	Tema 6: Pautas éticas en la investigación con seres humanos.	<ul style="list-style-type: none"> PPT: Pautas éticas en la investigación con seres humanos. (18D) Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos. https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf (129 p.) LECTURA OBLIGATORIA: Salomón Zavala1,2, ÉTICA E INVESTIGACIÓN. (6 p.) Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2011;28(4):664-69. http://www.ins.gob.pe/insvirtual/images/artrevista/pdf/rpmesp2011.v28.n4.a15.pdf LECTURA OBLIGATORIA: Dulce María Espinoza. Consideraciones éticas en el proceso de una publicación 	Dr. Vilchez





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

	Tema 7: Ética en la vigilancia de salud pública. Pautas de la OMS.	<ul style="list-style-type: none"> Científica, 2019. REV. MED. CLIN. CONDES - 2019; 30(3) 226-230. (6 pag.) https://www.journals.elsevier.com/revista-medica-clinica-las-condes PPT: Ética en la vigilancia de salud pública. Pautas de la OMS. (18D.) Lectura complementaria: OMS. Pautas de la OMS sobre ética en la vigilancia de la salud pública. (65 p.) http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34499/9789275319840-spa.pdf?sequence=6 	Dr. Vilchez
UNIDAD III: ÉTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	Tema 1: Estado y Salud.	<ul style="list-style-type: none"> PPT: Ética y Estado (12D) Video: Ética y Estado (4 min. 20 seg.) https://www.youtube.com/watch?v=UKRD7gHHeHY Manuel Quijano-México 	Dr. Vilchez y Dr. Robles
		<ul style="list-style-type: none"> Video: Ética de las organizaciones. (53 min.) https://www.youtube.com/watch?v=G856JELlrkE Adela Cortina-España 	
	Tema 2: Cómo influye la Ética en la Regulación en Salud	<ul style="list-style-type: none"> PPT: ¿Cómo Influye la ética en la regulación en salud? (21D) Video: No bastan las leyes, es preciso un compromiso ético https://www.youtube.com/watch?v=du62cAEZOmY Adela Cortina-España 	Dr. Robles

